



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Expediente n.º: 2531/2018

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Adjudicación Obra "Reparación y mejora de carretera Las Filipinas"

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2442/2018	Proyecto de Obras	Alcaldía	12/11/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Reparación y mejora de carretera "Las Filipinas"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212212	
Valor estimado del contrato: 121.740,79 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 121.740,79 €	IVA%: 25.565,57 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 147.306,36 €	
Duración de la ejecución:	Duración máxima: 2 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	19/11/2018	
Informe de Secretaria	22/11/2018	
Informe de Intervención	22/11/2018	
Resolución del órgano de contratación	23/11/2018	
Pliego prescripciones técnicas	20/12/2008	
Pliego de cláusulas administrativas	20/12/2018	
Informe de fiscalización previa	28/11/2018	
Resolución del órgano de contratación	05/12/2018	
Anuncio de licitación	20/12/2018	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A» [En su caso]	17/01/2019	

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Informe de valoración técnica [En su caso]	17/01/2019	
Acta de la mesa de contratación de propuesta de adjudicación	22/01/2019	
Requerimiento al licitador	22/01/2019	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra de "Reparación y mejora de carretera Las Filipinas" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTURA S.A.	138.894,80 € IVA INCLUIDO

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Mejor precio ofertado.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.U. - No aportó Declaración Responsable.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de Intervención de fecha 28/11/2018.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
-----------	---------------------------	---------

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

2018	453.619.03	138.894,80 €
------	------------	--------------

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a D. Antonio Nieto Morote, Arquitecto Municipal.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, el día y hora que se le notificará.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE